Gobernación del Huila	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DAC-C055-P1110-F08
Fecha Aprobación: 04 de Abril de 2025	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATO O CONVENIO	Version: 7
		Página 1 de 10

TIPO DE INFORME:	Parcial: ____	Final: _X__	No.: ____	Fecha: (15/09/2025)		
CONTRATO_X__ **CONVENIO___**	**DE: CONSULTORÍA**		**Nº**	**1198**	AÑO:	**2022**
CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA**					
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	**JIMENEZ CASTRO S.A.S**				
	NIT O CC:	900.806.877-7				
	DIRECCIÓN	CARRERA 29ª No. 69 – 83 oficina 403		TEL:	3148464789	
	CIUDAD:	MANIZALES (CALDAS)				
	REPRESENTANTE LEGAL:	JOHANNA LÓPEZ ECHEVERRI				
	CC:	24.335.694 DE Manizales				
OBJETO:	CONSULTORIA PARA REALIZAR LA PREFACTIBILIDAD DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE I DE TRAMOS VIALES CAMPOALEGRE – CALLEJÓN EL DÓLAR, CON PUENTE SOBRE RIO NEIVA Y OBRAS DE PROTECCIÓN Y/O ENCAUZAMIENTO, EN LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.					
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO: (dd/mm/aa)	30 de junio de 2022					

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL: (Contrato o Convenio)	En cifras: $138.506.480,00		
	En Letras: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($138.506.480,00)		
VALOR ADICIONAL:	Nº 1	Valor:	Fecha:
	Nº 2	Valor:	Fecha:
	Nº 3	Valor:	Fecha:
VALOR TOTAL (Acumulado)	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($138.506.480,00)		
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
PLAZO ADICIONAL:	Nº 1	Tiempo:	Fecha:
	Nº 2	Tiempo:	Fecha:
	Nº 3	Tiempo:	Fecha:
PLAZO TOTAL (Acumulado)	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	01 de septiembre de 2022.		

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº 1	Término	Suspensión:	26/10/2022
			Reiniciación:	06/12/2023
	Nº 2		Suspensión:	
			Reiniciación:	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	10 de diciembre de 2023			

GARANTÍAS:

SEGUROS MUNDIAL

No. DE PÓLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMZ - 100000472 Anexo 4		CUMPLIMIENTO	$27.701.296,oo	06/12/2023	30/12/2025
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$41.551.944,oo	06/12/2023	30/12/2025
		PRESTACIONES SOCIALES	$27.701.296,oo	06/12/2023	12/12/2026
		CALIDAD DEL SERVICIO	$27.701.296,oo	06/12/2023	12/12/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. CMZ - 100000161 Anexo 3		AMPARO BÁSICO – LABORES Y OPERACIONES	$199.999.999,72	01/09/2022	12/12/2023
		PATRONAL	$60.000.000,19	01/09/2022	12/12/2023
		CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	$60.000.000,19	01/09/2022	12/12/2023
		VEHÍCULO PROPIOS Y NO PROPIOS	$60.000.000,19	01/09/2022	12/12/2023

SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Que JIMÉNEZ CASTRO SAS en calidad de contratista de Consultoría, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planillas No. 24591517, 23909310, 62644224, 7853681761, 9441432252, 1049330740, 58220567, 59136378 y 1048768639 correspondiente al del mes de septiembre de 2022, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes	Valor
SEPTIEMBRE 2022 planilla No. 24591517 $666.200	Salud	$106.800
	Pensión	$266.800
	ARL	$185.800
	Parafiscales	$106.800
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
SEPTIEMBRE 2022 planilla No. 23909310 $3.850.000	Salud	$481.300
	Pensión	$616.000
	ARL	$268.000
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
SEPTIEMBRE 2022	Salud	$252.000

planilla No. 62644224 $2.000.000	Pensión	$322.500
	ARL	$0
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
SEPTIEMBRE 2022 planilla No. 7853681761 $2.961.600	Salud	$370.200
	Pensión	$473.900
	ARL	$15.500
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
SEPTIEMBRE 2022 planilla No. 9441432252 $3.600.000	Salud	$450.500
	Pensión	$576.600
	ARL	$0
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
SEPTIEMBRE 2022 planilla No. 1049330740 $4.483.000	Salud	$560.400
	Pensión	$762.300
	ARL	$0
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
SEPTIEMBRE 2022 planilla No. 58220567 $1.500.000	Salud	$187.500
	Pensión	$240.000
	ARL	$36.600
	Parafiscales	$9.000
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
SEPTIEMBRE 2022 planilla No. 59136378 $3.000.000	Salud	$480.000
	Pensión	$375.000
	ARL	$18.000
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
SEPTIEMBRE 2022 planilla No. 1048768639 $1.874.860	Salud	$234.400
	Pensión	$300.000
	ARL	$45.700

Que JIMÉNEZ CASTRO SAS en calidad de contratista de Consultoria, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planillas No. 24873766, 64433938, 1050613551 y 59169595 del mes de octubre de 2022, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
OCTUBRE 2022 planilla No. 24873766 $460.800	Salud	$80.300
	Pensión	$160.500
	ARL	$ 139.700
	Parafiscales	$ 80.300
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
OCTUBRE 2022	Salud	$264.000

planilla No. 64433938 $2.000.000	Pensión	$337.900
	ARL	$0
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
OCTUBRE 2022 planilla No. 1050613551 $4.483.000	Salud	$560.400
	Pensión	$762.300
	ARL	$ 0
Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
OCTUBRE 2022 planilla No. 59169595 $473.100	Salud	$187.500
	Pensión	$240.000
	ARL	$36.600
	Parafiscales	$9.000

Que JIMÉNEZ CASTRO SAS en calidad de contratista de Consultoría, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, según planillas No. 28794486 del mes de diciembre de 2023 con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	**Tipo de Aportes**	**Valor**
DICIEMBRE 2023 planilla No. 28794486 $3.503.600	Salud	$496.900
	Pensión	$1.799.500
	ARL	$724.500
	Parafiscales	$482.700

2. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE

DESCRIPCIÓN DE PAGOS	FECHA (dd/mm/aa)	VALOR	AMORTIZACIÓN	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	30/06/2022	$138.506.480,00	$	$138.506.480,00
VALOR ADICIONAL N° 1		$	$	$
VALOR ADICIONAL N° 2		$	$	$
VALOR FINAL CONTRATADO	30/06/2022	$138.506.480,00	$	$138.506.480,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	09/11/2022	$	$41.551.944,00	$41.551.944,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 1		$	$	$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$	$	$
VALOR ACTA FINAL	15/09/2025	$105.284.060,00	$	$33.222.420.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	15/09/2025	$	$41.551.944,00	$0,00

VALOR FINAL EJECUTADO	15/09/2025	$105.284.060,00	$	$33.222.420.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	15/09/2025	$63.732.116.00	$	$0.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	15/09/2025	$33.222.420.00	$	$33.222.420.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27/02/2025	$169.380.56	$	$0.00
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE	22/07/2025	$169.381,00	$	$0.00

2. COMPONENTE TÉCNICO

Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones sin intervenir ninguna comunicación adicional, y se cumplieron a satisfacción, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:

Que, para mayor detalle, se describen estos resultados, así:

CONCLUSIONES CUMPLIMIENTO DE ENTREGADOS:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE y/o RESULTADO LOGRADO	% DE CUMPLIMIENTO ACUMULADO PACTADO	ACTIVIDADES EJECUTADAS (Frente al Resultado logrado)	% DE CUMPLIMIENTO PARCIAL (MENSUAL)	DIFICULTADES U OBSERVACIONES
A. OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL CONTRATISTA					
1. Ejecutar de acuerdo con la propuesta y con sus propios medios equipo y personal hasta su total terminación y aceptación final, el objeto del contrato.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento con la propuesta presentada.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación.	100%	No se reportan observaciones en el cumplimiento de ésta obligación.
2. Disponer para la ejecución del contrato de todos los equipos y personal requerido de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial, en los valores. porcentajes de dedicación y demás.	Se requiere de los equipos y del personal para dar cumplimiento a las disposiciones técnicas.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación disponiendo los equipos y el personal requerido.	100%	No se reportan observaciones en el cumplimiento de ésta obligación.
3. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 —adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007—, que se	Presenta cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social con el comprobante de pago de periodo comprendido.	100%	El contratista presenta la seguridad social y para fiscales correspondiente al periodo.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.					
4. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.	Se requiere con el fin de responder por las actuaciones y omisiones del contrato.	100%	El contratista tiene claro esta obligación y cumplió con responsabilidad cada una de las actuaciones.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
5. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros al personal contratado para la ejecución del contrato, o al Departamento por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	Indemnizar los prejuicios que cause por el incumplimiento del servicio prestado al Departamento.	100%	Durante el periodo la contratista realizó en estricto cumplimiento las obligaciones pactadas, no generando ningún daño o perjuicio al Departamento.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer y omitir un acto o hecho y, dar aviso al Departamento y a las autoridades competentes.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
7. Reportar inmediatamente al Departamento las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	Obtención de la información que pudiese afectar la ejecución del contrato	100%	El contratista no reportó novedades en la ejecución del contrato durante el periodo.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
8. Obrar con lealtad y buena fe en las en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y obstrucciones indebidas a la realización del objeto del contrato.	Se requiere lealtad y buena fe en el manejo de información que pudiese afectar la ejecución del contrato	100%	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación obrando con lealtad y buena fe.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
9. Armonizar la interacción del Departamento y contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las	Se requiere para el objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

necesidades de la comunidad.					
10. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la consultoría.	Se requiere con el fin de agilizar y ser eficientes para el desarrollo de la consultoría	100%	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación contractual.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
11. Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencia que el Departamento le imparta.	Se requiere con el fin de dar cumplimiento a las instrucciones y sugerencia que el Departamento le imparta.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con la obligación, a catando oportunamente la solicitado.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
12. Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para beneficio del respectivo Contrato.	Se requiere para garantizar la actualización en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y en general, tengan el mayor valor agregado posible para beneficio del respectivo Contrato	100%	El contratista cumplió, realizando las acciones necesarias para así garantizar el desarrollo del conocimiento y propender por entregar lo solicitado.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
13. Asistir y apoyar al Departamento oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Contrato sean necesarias ante otras entidades del sector privado o regional y/o nacional, organismos de control y comunidad en general.	Se requiere asistir a las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sean necesarias para entidades del sector privado o regional y/o nacional, organismos de control y comunidad en general.	100%	El contratista asistió a las reuniones programadas ya fueran virtual o presencial.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
14. Programar y coordinar, con quien sea necesario, reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	Se requiere con el fin de realizar seguimiento y avance de la entrega del producto.	100%	El contratista asistió a las reuniones programadas ya fueran virtual o presencial.	100%	No se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
15. El contratista deberá garantizar que el personal a elabora cuente con las medidas y protocolos existentes de bioseguridad para la prevención del COVID -19.	Se requiere con el fin de a catar las medidas y protocolos existentes de bioseguridad para la prevención del COVID -19.	100%	El contratista cumplió con las medidas y protocolos existentes de bioseguridad para la prevención del COVID -19.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.

16. Mantener en absoluta reserva toda la información, documentos y/o reproducciones relacionadas con la ejecución del contrato, y acepta expresamente que toda la información a la que tenga acceso como referente para el proceso o reciba en virtud de la relación que deriva del contrato, se considera confidencial, y por lo tanto no puede ser divulgada ni transferida. En caso de incumplimiento por parte del consultor deberá indemnizar al Departamento por los perjuicios a que haya lugar.	El contratista no revelará información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato	100%	El contratista no reveló información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
B. OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL CONTRATISTA					
1. Cumplir con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a su cargo, así como de las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.	Se requiere cumplir esta obligación para garantizar que el personal vinculado tenga derecho a las prestaciones sociales.	100%	El contratista aportó los certificados de afiliaciones y pagos de interventoría, al sistema General de Seguridad Social Integral	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
2. Cumplir con la entrega de todos los estudios y/o diseños y/o productos establecidos en los estudios y documentos previos del proceso para lo cual, el contratista manifiesta que conoce y acepta las condiciones requeridas y los productos a entregar.	Se requiere los respectivos productos físicos para cumplir con el objeto contractual.	100%	El contratista cumplió con la entrega de todos los estudios y/o diseños y/o productos establecidos en los estudios y documentos previos del proceso para lo cual, el contratista manifiesta que conoce y acepta las condiciones requeridas y los productos a entregar.	100%	A la fecha no se reportan observaciones en el cumplimiento de esta obligación.
3. Responder por el pago de los tributos y los demás gastos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contacto.	Se requiere para dar cumplimiento a la Ley.	100%	El contratista cumplió a cabalidad con esta obligación.	100%	Se entregó archivo completo en medio físico y magnético

4. Constituir las garantías exigidas en el presente contrato, restablecer su valor y ampliar su vigencia en caso de requerirse	Dar cumplimiento al contrato, constituyendo las garantías exigidas.	100%	El contratista presenta todas las pólizas exigidas y se encuentran vigentes.	100%	Se realizaron todos los ajustes requeridos
5. Informar por escrito al Departamento acerca de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del contrato, y recomendar la actuación que debe proceder.	Se requiere para tener conocimiento y poder tener una mejor ejecución del mismo.	100%	Durante el presente periodo de ejecución de contrato, no se presentó este tipo de situaciones.	100%	A la fecha no se reportan observaciones
6. Asistir al Departamento en los procedimientos para la modificación del contrato, la liquidación del contrato objeto de la consultoría, entre otros.	Se requiere para dar cumplimiento.	100%	Se cumplió a cabalidad con la obligación.	100%	no se reportan observaciones
7. Hacer entrega de las recomendaciones que se deberán tener en cuenta respecto a las especificaciones, verificando la aplicación de las normas técnicas vigentes.	Acatar lo solicitado por el supervisor.	100%	El contratista dio estricto cumplimiento a la obligación.	100%	A la fecha no se reportan observaciones
8. Responder a las solicitudes o consultas que le formule el Departamento en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de solicitud. Este término podrá ser ampliado de mutuo acuerdo, cuando la naturaleza de la consulta así lo requiera.	Se requiere acatar lo solicitado por el supervisor, para tener una mayor efectividad.	100%	El contratista dio estricto cumplimiento a la obligación, respondiendo a las solicitudes.	100%	A la fecha no se reportan observaciones
9. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	En cumplimiento con la obligación, en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la actividad ejecutada.	100%	El contratista dio estricto cumplimiento a la obligación.	100%	A la fecha no se reportan observaciones
10. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los	Se requiere para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato.	100%	El contratista registra la información correspondiente al avance físico y	100%	Se cumplieron todas las obligaciones

interesados y, una vez se produzca, incorporarla en la carpeta contractual, conformando el archivo de gestión, conforme a las normas que regulan la materia.		financiero del contrato en ejecución.		

Que las actividades relacionadas se cumplieron y recibieron a satisfacción.

Que, mediante Acta de Designación de Supervisión, suscrita el dia 19 de julio de 2024, se designa a la Ingeniera Angela Matilde Zambrano Caviedes como Supervisora del Contrato de Consultoría No. 1198 de 2022, una vez revisada la documentación del Acta Final y conforme a la información relacionada, dejo constancia que no se evidencian informes de supervisión donde se dejen observaciones que el Contratista no haya ejecutado a satisfacción las obligaciones pactadas durante el periodo comprendido entre el 01/09/2022 AL 25/10/2022 Y DEL 06/12/2023 AL 10/12/2023, correspondiente al informe final, por tanto, se garantiza el cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente.

OBSERVACIONES:
Teniendo en cuento lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el concepto No. C-250 de 2023 y Concepto C-412 de 2023: "*Si se usa el factor multiplicador como fórmula para determinación de los costos del contrato, el contratista debe demostrar el gasto de todos los componentes de costo que se tuvieron en cuenta para determinarlo. En este contexto, en el caso de los salarios y prestaciones sociales, si el contratista no debe asumir tal costo por la modalidad de contratación del personal del que dispone para la ejecución del contrato se debe disminuir el porcentaje correspondiente a este concepto a través de una modificación al contrato o en el acta de liquidación del mismo*".

Por lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista JIMENEZ CASTRO SAS aporto solo el gasto de todos los componentes del costo (Factor Multiplicador) para el personal técnico y del personal profesional demostró vinculo mediante modalidad de prestación de servicios, por tanto, se procedió a disminuir el porcentaje correspondiente de acuerdo al concepto citado en la suscripción de la presente Acta final correspondiente a la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($33.222.420,oo).

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, hoy 15 de Septiembre de 2025.

Firma: _____
Nombre: **ANGELA MATILDE ZAMBRANO CAVIEDES**
Supervisor

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			